

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 538

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. 057-2025

Acta de la Sesión Extraordinaria cero cincuenta y siete- dos mil veinticinco, modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el miércoles quince de enero de dos mil veinticinco, dando inicio a las diecisiete horas con trece minutos. Contando con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

SEÑOR GILBERT CRUZ JIMENEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA, VICEPRESIDENTE
SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA
SEÑORA ERICKA MARIELA CASTILLO PORRAS
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA

REGIDORES SUPLENTE

SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO
SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA
SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMENEZ
SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GOMEZ
SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO
SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ
SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA

PERSONAL ADMINISTRATIVO

SEÑORA PATRICIA BOLAÑOS MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL
LICDA. JOSSELYN LEÓN CASTRO, SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL
LIC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA. ASESOR LEGAL DE CONFIANZA DEL CONCEJO
LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ. JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA

AUSENTES

SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA, REGIDOR SUPLENTE

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 539

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

1 **ARTICULO ÚNICO: “ATENCIÓN AL PÚBLICO”**-----

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, y al ser las diecisiete horas con
3 trece minutos del miércoles quince de enero de dos mil veinticinco da inicio a la presente
4 Sesión, y deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sala de
5 sesiones; Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario y Presidente Municipal, Señor.
6 Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario y Vicepresidente Municipal, Señora Martha
7 Bosque Marchena, Regidora Propietaria; Señora Ericka Castillo Porras, Regidora
8 Propietaria; Señor Jose Manuel Jara Mora, Regidor Propietario; Señor Dilan Meza Hidalgo,
9 Regidor Suplente; Señora Samantha Flores Mora, Regidora Suplente; Señora Grettel León
10 Jiménez, Regidora Suplente; Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente; Señor Juan
11 Antonio Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito Quepos; Señor Guillermo Díaz
12 Gómez, Síndico Propietario, distrito Savegre; Señora Sianny Morales Murillo, Síndica
13 Propietaria, distrito Naranjito; Señora Flor María Carranza Cambroner, Síndica Suplente,
14 distrito Quepos; la Señora Tatiana León Jiménez, Síndica Suplente, distrito Savegre y Señor
15 Ricardo Salas Umaña, Síndico Suplente, distrito Naranjito. Así como la señora Patricia
16 Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal. Dejando constancia del miembro del Concejo
17 Municipal ausente; Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente.-----

18 **Asunto 01.** Nombramiento de Secretaria a.i. del Concejo Municipal para la celebración de la
19 sesión extraordinaria 057-2025, por ausencia de la Secretaria titular del Concejo Municipal

20 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar el nombramiento de la
21 funcionaria Josselyn León Castro como secretaria a.i. del Concejo Municipal de Quepos, para
22 la celebración de la sesión extraordinaria 057-2025 del 15 de enero de 2025, por motivo de
23 ausencia de la Licda. Alma López Ojeda, secretaria del Concejo Municipal de Quepos,
24 justificada mediante nota con fecha del 13 de enero. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
25 **(cinco votos).** -----

26 **Asunto 02.** Atención a la señora María Loanis Gómez Moraga; SE TOMA NOTA DE LO
27 EXPUESTO: --

28 - Expone la señora Loanis Gómez Moraga, que se presenta en compañía de su hijo Mariano
29 Chavarría, para dar un agradecimiento, porque una virtud del ser humano es ser
30 agradecido, y que se presentan solo para dar las gracias, porque en diciembre los miraron
31 con compasión y le giraron hacia la población más vulnerable del Cantón, por lo que
32 quiere darle las gracias a las personas que hicieron esto posible, agradece a la señora

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 540

Acta Nº 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

1 Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal de Quepos, Miembros de la Comisión
2 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) y a las personas que representan
3 al cantón como asesores. Agrega que al aprobar que Quepos fuera libre de pólvora sonora
4 fue una gran bendición para ellos, y por eso se apersona hoy ante el concejo en
5 representación de la personas por la cuales votaron, y uno de ellos es su hijo, que padece
6 de autismo, el cual es un trastorno neurológico, por lo que todo su sistema es alterado, y
7 uno de los más alterados es el auditivo, y no se imaginan lo que era para ellos pensar lo
8 que era que venía diciembre, porque esto generaba tener que pasar en el cuarto desde el
9 01 de diciembre al 31 de diciembre, siendo el 31 de diciembre el día más triste, porque
10 tenían que pasar con almohadas y audífonos, y aun así siempre escuchaba la explosión
11 de la pólvora, porque alrededor del todo el barrio se realizaba la explosión de esta pólvora
12 de medio kilo, aunque ella hiciera lo posible para que tuvieran consideración con ellos, y
13 este año pueden dar fe de que fue diferente, porque el barrio hizo caso al acuerdo que se
14 tomó de no utilizar pólvora sonora. Por lo que en veintidós años, fue la primero navidad
15 y año nuevo que pudieron tener paz, y por eso se presenta para dar las gracias. Asimismo
16 le pide a la COMAD que trabaje más por las personas con discapacidad, porque el cantón
17 de Quepos no es inclusivo y que ellos son la población más vulnerables del cantón.-
18 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

19 **Comentario del Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;** Menciona que esto le
20 alegría y hace le muy feliz, principalmente a ella como madre y que para ellos cuando las
21 cosas se presentan bien los cinco regidores siempre van a estar dispuestos a ayudar, desde
22 todos los ámbitos que necesiten las personas. Indica que cuando la administración trasladó el
23 oficio bien detallado, como concejo no dudaron, y que de hecho ese día debatieron entre
24 todos y que observó una publicación en facebook de una persona diciendo que se sentía
25 estafada y esto a él le causo mucha atención, el cual no entendía el porqué, ya que la ilusión
26 se da por lo que se ve y no por lo que se escucha, y el dibujo se puede apreciar mediante la
27 visión y no por el auditivo, y que esta iniciativa también contribuyó con la naturaleza y
28 agradece a los distritos que se sumaron, porque no se cumplió en los tres distritos, y que si
29 para futuro llegan permisos van a ser claro para que se pueda cumplir en los tres distritos.---

30 **Comentario de la Señora. Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria:** Agradece
31 a la señora Loanis por expresar su agradecimiento, esto es lo que hace que esa minoría en
32 algún momento entre en razón de esta situación, porque siempre que se inicia algo no se gana

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 541

Acta Nº 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

a la primera, por lo que hay que seguir adelante y se siente muy contenta que la comunidad de Boca Vieja se haya sumado a esta iniciativa y que mientras Dios les de vida y salud seguirán y de su parte de continuará con el apoyo en esta lucha.-----

ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA. Darse por informados de lo expuesto por la señora Loanis Gómez Moraga, de manifiesto de agradecimiento por la prohibición de la pólvora sonora en el cantón de Quepos y seguir fomentando iniciativas positivas para el cantón. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

Asunto 03. Atención a la señora Marjorie Garita Jiménez; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO: --

- Expone la señora Marjorie Garita Jiménez, que se presenta a exponer dos temas y uno de ellos es sobre la calle donde vive, la cual no es pública y que ella es una persona con discapacidad física y visual, por lo que se le dificulta mucho para poder caminar, por los huecos que existen, y además de eso no posee de los servicios públicos, ya que no cuenta con los recursos económicos para poder instalar el cableado eléctrico y el agua potable. Menciona que cuenta con el apoyo de los vecinos que son los que le brindan los servicios, pero que ella no puede obtenerlos por cuenta propia, por lo que solicita ayuda con la reparación de la calle, porque indica que ni los taxis quieren entrar, por el mal estado en que se encuentra y solicita también si le pueden ayudar con ¢120.000 colones para poder pagar la paja de agua.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

Comentario de la Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal; Menciona que es un caso que tiene más de veinte años en la lucha para que se declarada pública, lo cual era una finca familiar y luego la lotearon y empezaron los trámites para que se declarara publica, a los cuales en una administración les indicaron que era de catorce metros y en la siguiente que de veinte metros. Indica que en el periodo que estuvo como alcaldesa se trabajó para que esta calle fuese declarada pública, y ahora que asume nuevamente el cargo, se enteró que el Concejo pasado había declarado pública un sector, ya que el parte del fondo que ellos lotearon no cumple con los requisitos, ofrece así las disculpas, ya que estuvo un mes fuera de sus labores y que el departamento había mandado que se tenían que realizar tres correcciones para poder mandarle al Concejo y estas no se enviaron, y hasta que hasta hoy se realizaron los oficios. Agrega que para la ayuda que solicita para la colocación de la paja de agua se pueden presentar a la Unidad de Trabajo Social. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 542

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

Comentario del Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario; Menciona que es un tema que ya desde hace tiempo se viene trabajando, y fue un tema el cual ellos retomaron, siendo una de las primeras mociones que presentó, respaldando esta declaratoria. Indica que el viernes realizaran una inspección y solicita a la administración la autorización para que el ingeniero los pueda acompañar. -----

ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA. 3.1. Trasladar a la Administración Municipal la gestión expuesta por la señora Marjorie Garita Jiménez, para que mediante la Unidad de Trabajo Social Municipal se le pueda brindar una ayuda económica de ₡125.000 colones, para que gestione el bien social de la paja de agua. **3.2.** Coordinar una visita de campo en Portalón para el día viernes 17 de enero del 2024. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

Asunto 04. Atención del joven Brian Andrés Picado Picado; SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO: -----

- Expone el señor Brian Picado Picado, que se presenta a exponer su situación personal, que debe hacer uso tiene que usar muletas y ya se encuentran en mal estado, por lo que solicita ayuda para la compra de nuevas muletas, además agrega que tiene una situación con el baño de su vivienda, ya que esté no está en las condiciones que él requiere. Por motivos de que cuando está mojado se pone resbaloso, provocando esto un riesgo para él, ya que en varias ocasiones se ha caído y resbalado, por lo que acude al concejo a solicitar ayuda, también con una silla para el baño y se pueda mejorar las condiciones del baño.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

Comentario de la Señora. Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal; Consulta al señor Brian sobre el estado de la prótesis que se le había donado, le indica él conoce la tramitología de ayudas y que se puede apersonar a Trabajo Social con las proformas, menciona que con respecto al baño, hay que revisar si la propiedad ya cuenta con el título de propiedad, ya que en su momento eso fue una invasión, pero se podría aprobar por parte del

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 543

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

concejo que presente la lista de materiales con sus respectivas proformas, más la de la silla, para brindar la ayuda. -----

Comentario del Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario; Menciona que en conjunto con la compañera Samantha Flores, donarán las muletas. Además le consulta a la señora alcaldesa de que si existe la posibilidad de que los funcionarios de mantenimiento pueden apoyar con la parte de la mano de obra. **R/ de la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal;** indica que debe consultar al respecto porque es algo privado.

Comentario del Lic. Lutgardo Bolaños Gómez. Jefe de Asesoría Jurídica: Menciona que realiza la aclaración en general, sobre las donaciones que se realizan por parte de la Municipalidad, las cuales se basan en un reglamento que existe y no se puede ejecutar sin tomar en cuenta el reglamento, y para que estas ayudas se puedan realizar debe existir un informe primero por parte de la Unidad de Trabajo Social, para la verificación de que si cumpla, ya que no pueden recibir ayuda de otras instituciones. -----

Comentario del Señor. Richard Lemire; Indica que en representación de la Cámara de Comercio de Quepos, se ofrece en ayudar con la mano de obra para la reparación del baño.

ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA. 4.1 Trasladar a la Administración Municipal la gestión expuesta por el joven Brian Andrés Picado Picado, para que mediante la Unidad de Trabajo Social se le pueda brindar la ayuda económica para la compra de la silla de baño y materiales de construcción, y además coordinen con la Cámara de Comercio de Quepos para la mano de obra que se requiere para la mejora del baño. **4.2** Comunicar al joven Bryan Picado Picado que debe presentar las proformas en la Unidad de Trabajo Social para que se haga el respectivo estudio. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. Por ausencia temporal de la señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria, vota en su lugar la señora Grettel León Jiménez, Regidora Suplente.**-----

Asunto 05. Atención a la señora Claudina Dayanna Hernández Fonseca, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO: -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 544

Acta Nº 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

1 - Expone la señora Claudina que solicita la ayuda con una silla de rueda, ya que tiene ocho
2 meses de que sufrió una amputación en la pierna, y la silla de ruedas con la que cuenta
3 en este momento no es de ella y ya se encuentra en mal estado. También solicita que le
4 ayuden con el baño, ya que no cuenta con las condiciones que ella requiere y no puede
5 trabajar para poder solventar los gastos. Agrega también que se tome en cuentas las calles
6 y aceras de Quepos ya que no cumplen con las condiciones para trasladarse en silla de
7 ruedas.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

8 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA. 5.1.** Trasladar a la administración, para
9 que mediante la Unidad de trabajo social se le pueda brindar la ayuda para la compra de la
10 silla de ruedas en caso de que la persona mencionada no puede brindarle la ayuda y los
11 materiales que se requieren para la construcción del baño conforme a la Ley 7600. **5.2.**
12 Comunicarle a la señora Claudina que debe presentar las proformas a la Unidad de Trabajo
13 Social para su estudio. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de**
14 **orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
15 **aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se**
16 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. Por ausencia temporal de la Señora**
18 **Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria, vota en su lugar Señora Grettel León**
19 **Jiménez, Regidora Suplente.** -----

20 **Asunto 06.** Atención a la señora Heilyn Ortega González, SE TOMA NOTA DE LO
21 **EXPUESTO:** -----

22 - Expone la señora Heilyn Ortega González, que se presenta para darle continuidad a la
23 Ley 10046 la cual crea la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de personas en situación
24 de discapacidad en las municipalidades, indica que el concejo anterior había aprobado la
25 moción de la creación de la oficina, pero que lastimosamente el señor abogado en ese
26 tiempo copió y pego información de la Municipalidad de San José, por lo que en el
27 documento en el que se refiere a la aprobación de la oficina en esta Municipalidad,
28 mediante el oficio MQ-CM-193-24-2020-2024, indica que la oficina no va a requerir de
29 un espacio físico, pero los que se presentaron en la sesión donde fue aprobado indicaron
30 de que si es necesario de este espacio, por lo que aportaron las observaciones del porque
31 era justo que se modificara y se estableciera un espacio físico y así poder abarcar las
32 necesidades de la población de los adultos mayores y personas con discapacidad como

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 545

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

ellos lo merecen, porque se debe de entender que no todos tienen las mismas condiciones de vida, porque no todas las personas saben leer y escribir. Por lo que gracias a la presentación del proyecto de Ley presentado por el diputado Yonder Andrey Salas Durán, del partido Nueva República, se aprobó una Ley de refortalecimiento a esta oficina, por lo que los recursos destinados a CONAPDIS van a ser administrado por las Municipalidades y el presupuesto para la oficina a crear en la Municipalidad de Quepos es de veinticuatro millones setecientos mil colones, por lo que es justo y necesario empezar a trabajar en este proyecto. Menciona que entiende la creación de la oficina de equidad de género, por lo que agradece por esta moción, pero que no se puede hacer un cambio de Ley, diciendo que la Ley 10046 se llame Equidad de género, ya que tiene un nombre específico. Indica que se comunicó con los asesores de Yonder Andrey Salas Duran e informaron que ellos pueden apersonarse en la Municipalidad para poder dar una capacitación de esta ley, por lo que solicita que ellos sean incluidos en una reunión de la Comisión de la COMAD para que se pueda trabajar también en el reglamento porque ya paso un año y no se ha creado y tampoco se incluyó para el 2025. Por lo que le solicita al Honorable concejo que le envíe un correo al diputado realizando la invitación para que ellos puedan venir.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

Comentario de la Señora. Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal; Menciona que es importante indicar que eso se había incluido en el presupuesto del 2024, pero este no había sido aprobado, por lo que tuvieron que trabajar con el anterior. -----

ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA. 5.1. Solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal como insumo para mejor resolver que realice un análisis legal de lo expuesto por la señora Heilyn Ortega González, y emita un informe al respecto. **5.2** Atender lo estipulado por la señora Heilyn Ortega González y que una vez teniendo el informe se le pueda brindar una mejor respuesta. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

Asunto 07. Atención a la señora Rose Mary Jiménez Jiménez, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO: -----

- Expone la señora Rose Mary Jiménez Jiménez que se presenta para hacer mención a la situación que tiene con la declaratoria de la calle los Jiménez en Portalón, ya que tiene varios meses realizando este trámite y no tiene respuesta, y necesitan de pronta respuesta, porque la calle da pena verla en el estado que está, con el montón de cables que hay, peligrando que algún vehículo alto pase y se lleve esos cables y provoque algún incendio.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 546

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

Indica que el año pasado no se había ejecutado debido a que a una de las propietarias le habían realizado un embargo y ellos desconocían esta situación y se dieron cuenta cuando se presentaron en el registro de Puntarenas, por lo que ellos tuvieron que gestionar varios trámites para poder ejecutar la liberación de la propiedad y regresaron nuevamente y les indicaron que el documento se había extraviado, por lo que tuvieron que presentarse con el abogado y les realizaron la entrega del documento de que la propiedad ya está libre de gravámenes y cuando volvieron a presentarse a la Municipalidad para poder gestionar nuevamente la escritura el plano ya había vencido, por lo que tuvieron que empezar otra vez con la renovación del plano y se presentó nuevamente a la Municipalidad el 31 de abril del 2024 y se le indicó que estaban en el cambio de gobierno por lo que no le podían ayudar y que a la fecha no ha tenido respuesta de este trámite, por lo que solicita que le ayuden y la asesoren con lo que procede a realizar.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

Comentario de la Señora. Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal; Menciona que a la señora Rose Mary se le realizaron los estudios correspondiente para gestionar la escritura, pero se encontró que existían un embargo por lo que no se podía recibir la declaratoria, por lo que a la señora la atendieron y le explicaron la situación que estaba presente para que se realizaran las correcciones, y cuando ya se pudo verificar que todo está bien, a ellos se les venció el plano, agrega que retorno labores el 6 de enero y que hasta hoy se entera que habían tres cosas que no se les había notificado, por lo que le comunica a la señora que si puede pasar a recoger el documento para que puedan corregir lo que esta pendiente. -----

ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal lo expuesto por la señora Rose Mary Jiménez para que se realice la modificación del documento y se gestione como corresponde. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

Asunto 08. Atención al señor Erick Bustamante Vargas, quien presenta y expone escrito suscrito por su persona; documento que textualmente dice: -(...) -----

- El suscrito Erick Bustamante Vargas, vecino de San Cristóbal de Savegre, con cedula 1-0801-0816, permito saludarlos deseándoles éxitos en todas sus funciones, y a la vez

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 547

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

1 manifestar mi compromiso con la construcción del puente sobre el rio Guabas. -----
2 Es cierto que estamos ante un proyecto de grandes dimensiones y que los recursos son
3 escasos, es por eso que muy respetuosamente insto tanto al Concejo Municipal, como a
4 la administración, alcaldía Municipal, a que juntos formemos una mesa de diálogo y
5 negociación involucrando a la alcaldía municipal, concejo Municipal, empresarios de la
6 comunidad de Santo Cristóbal y a los demás miembros de la comunidad, comité caminos,
7 etc. Para que juntos podamos buscar soluciones y tocar puertas en las distintas
8 instituciones a fines con este tipo de proyectos, y así poder ver realizado nuestro anhelado
9 sueño de ver realizada la construcción de tan necesaria obra, para impulsar el desarrollo
10 de nuestras comunidades y salvaguardar nuestras vidas, tanto como el verano como en el
11 invierno.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

12 **Comentario de la Señora. Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal;** Menciona que
13 apenas se pueda incluir en el presupuesto, se gestionará el pago a la empresa que cumpla con
14 los requisitos, y se está haciendo todo lo posible para poder gestionar un puente que cumpla
15 y se está buscando hacerlo bien para que se puede dar un trabajo de calidad.-----

16 **Comentario del Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;** Indica a los señores
17 de la comunidad de San Cristóbal que el dinero para el puente está y que no es cierto lo que
18 dicen de que el dinero se perdió, solo que hay que tener un poco de paciencia porque hay
19 requisitos que cumplir, menciona que él piensa que es muy importante que exista una unión
20 de las comunidades vecinas y que se organice una reunión en el salón de la Cooperativa y se
21 invitan a todos los que quieran participar. -----

22 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA.** Convocar a Sesión Extraordinaria para
23 el día 31 de enero del 2025 a las 5:00pm, en el Salón Comunal CECADE, ubicado en la
24 comunidad de El Silencio, para atención a vecinos de la comunidad de San Cristóbal y
25 comunidades vecinas, tratar los temas puente y camino de la comunidad de San Cristóbal.
26 Solicitar a la Administración Municipal coordine la logística, conductor y el equipo necesario
27 para la realización de la sesión extraordinaria, además de solicitar al Comité de Deportes
28 Quepos el préstamo de la microbús para el traslado de funcionarios y miembros del concejo
29 que asistirán a dicha sesión. Publíquese en el diario oficial La Gaceta. **Se acuerda lo anterior**
30 **por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
31 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo**
32 **definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 548

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

**DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO
EN FIRME.**-----

Asunto 09. Atención al señor Fabián Loaiza Brenes, Gerente administrativo de la Federación Unida de Triatlón de Costa Rica, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO: -----

- Expone el señor Fabián Loaiza Brenes, Gerente administrativo de la Federación Unida de Triatlón de Costa Rica, indican que quieren realiza un evento de TRIATLON los días 28 y 29 de junio del 2025 en el Malecón, aprovechando que el Cacique Quepoa fue muy importante quiere hacer alusión de que ese día se realizará los caciques de la larga distancia de Costa Rica, por lo que va a tener ese ingrediente importante, que es un evento que la federación realizará por primera vez y por eso es que acuden al Concejo para buscar ayuda, hacer la presentación del señor José Cordero, nativo y triatleta de Quepos, y el cual expone que él considera que el proyecto que esta presentado por parte del compañero de la federación FEUTRI es un plus para el cantón de Quepos, acota que el evento que se hace en Quepos todos los fines de año, es el TRIATLON, el más grande de Centroamérica, al cual han venido atletas de Panamá y otros lugares de Centroamérica, y es un evento que lo tiene una empresa privada, por lo que quieren tener un evento de TRIATLON por parte de la Federación y así poder hacerlo en un campeonato nacional y consideran que Quepos es el lugar perfecto para hacer un TRIATLON, por poseer el espacio del Nahomí, que es como una piscina para poder realizar natación y también existen áreas para lo que es el ciclismo, por lo que se cuenta con los espacios necesarios para la realización de esta actividad. Indica que lo único que les haría falta es la colaboración por parte de la Municipalidad y es por eso que están presentes en esta sesión para solicitar de la ayuda de la Municipalidad y el Concejo y realizarse los días 28 y 29 de junio del año en curso y hacerlo a lo grande, generando esto un gran beneficio para el comercio del Cantón. Es por lo que solicitan al Concejo Municipal que esa actividad pueda ser declarada de Interés cantonal y poder tener el acompañamiento de la Alcaldía en el desarrollo de lo faltante del evento, ya que este es muy importante, porque a la federación le gusta trabajar en conjunto con la comunidad y la Municipalidad.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**-----

Comentario de la Señora. Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal; Menciona que para esas fechas se tienen previstas trabajos en el Malecón, por lo que debe revisarse si siempre se ejecutaran y como se les puede ayudar, que les comunicará las fechas en las que

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 549

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

se realizarán los trabajos y la disponibilidad del espacio, agrega que siempre está dispuesta en apoyar porque cree en el deporte y esto genera economía en el cantón, por lo que se compromete a buscar una solución y gestionar algunas modificaciones y se pueda realizar este evento. -----

Comentario del Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario; Quien menciona que por parte del Concejo siempre están anuentes a cooperar, solo si hay que gestionar algunos cambios para que se dé con éxito el evento y que con respeto a la declaratoria hay que estudiarlo porque existen requisitos los cuales deben ser estudiados. -----

ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA. 9.1 Aprobar la solicitud presentada por el señor Fabián Loaiza Brenes, Gerente administrativo de la Federación Unida de Triatlón de Costa Rica, para realizar la actividad “TRIATLON” los días 28 y 29 de junio del 2025. Trasládese a la Administración Municipal para la coordinación correspondiente de logística y lugar a realizarse. **9.2** Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos la solicitud de Declaratoria de Interés Cantonal de la actividad TRIATLON, así presentada por el señor Fabián Loaiza Brenes, Gerente administrativo de la Federación Unida de Triatlón de Costa Rica. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

Asunto 10. Atención al señor José Arias Ugalde, representante del Comité de Caminos de Hatillo, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO: -----

- Expone el señor José Arias Ugalde; que se acude en representación del Comité de caminos de Hatillo en compañía de los señores Omar, Maritza y Kimberly, y lo que quieren es darle continuidad a los proyectos que han presentado de calles públicas que tienen códigos y se tomen en cuenta para que les puedan dar mantenimiento, menciona que una de las calles es Piedra amarilla con código 6060173, en el que solicitaron el asfalto para la parte plana, la calle Zúñiga con código 6060131, para la cual solicitaron la intervención para lastrear y conformar el camino y asimismo la colocación de un puente que es necesario, también la calle hacia la playa de Hatillo que también solicitaron lastre y conformación para este camino y por último la calle principal que abarca todo

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 550

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

Hatillo, que para la cual fueron a CONAVI y los ingenieros visitaron el lugar e indicaron que ese camino iba a ser entregado a la Municipalidad y por eso no la han intervenido, por lo que le solicita a la Municipalidad la intervención. Agregan también que la calle vieja de Hatillo que está antes del puente de Hatillo nuevo, está siendo cerrada por un privado, colocando muros y obstruyendo el acceso a los demás vecinos de la comunidad, menciona que los funcionarios de la Municipalidad hicieron la clausura y aun así siguen realizando trabajos, indica que en la calle Zúñiga hay unos canadienses que están interesados en cooperar con la mano de obra, para hacer un paso por el río y solicita que le indiquen cual es la tramitología. -----

ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal lo expuesto por el señor Jose Arias Ugalde, para que mediante la Unidad correspondiente le brinden respuesta. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

Asunto 11. Atención al Shirley Valverde Aguilar, Presidenta de la Fundación Anhelos Pet's, quien presenta y expone escrito suscrito por su persona; que textualmente dice: -(...) -----

La suscrita, Shirley De Los Ángeles Valverde Aguilar, costarricense, mayor, soltera, asistente dental, portadora de la cédula de identidad número uno -cero nueve tres dos -cero cinco dos ocho vecina de la provincia de Puntarenas, Cantón de Quepos, Distrito Quepos, Barrio Paraíso casa color verde esquinera contiguo a la Clínica de la doctora Sancho, en representación como Fundadora y de parte de la Fundación Anhelos Pet's, cédula jurídica número: 3-006-854708, reciban con caluroso abrazo, deseándoles el mayor de los éxitos en sus actividades diarias.

Solicito de la manera más atenta y según acuerdo número MQ-CM 513-24-2024-2028 emitido el 28 de agosto 2024, cambio de fecha, con la siguiente información:

ler solicitud:

Nombre: "1era Edición Feria Canina Quepos 2025".

Ubicación deseada: Malecón

Fecha: Cambio de fecha del 28 de marzo al 08 de abril a la siguiente fecha: del 07 al 20 de abril, 2025 (Semana Santa).

Actividades: Carruseles, venta de comidas, chinamos, food truck, música ambiente, charlas de bienestar animal, presentaciones artísticas, Baile gratuito de la Polilla, emprendedores de la zona, inflables, parque portátil canino, juegos destreza, licencia temporal de licores.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 551

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

2da. Solicitud: Solicitud de ayuda logística de parte de la Municipalidad de Quepos: Electricidad, agua, toldos, oficiales municipales basureros, personal de limpieza, servicio de camión recolección de basura, solicitud de medidores para servicio de electricidad.

Objetivos de la Feria:

OBJETIVO PRINCIPAL: "TENER UN CANTON SALUDABLE LIBRE DE ENFERMADES, ABANDONO Y MALTRATO ANIMAL AYUDANDONOS MUTUAMENTE".

Recaudar fondos para:

1. Seguir promoviendo el bienestar animal del cantón, brindándoles albergue temporal, alimentación, rehabilitación a perros y gatos en abandono.
2. Pago de facturas veterinaria de atención médicas necesarias, castración, desparasitación, vacunación de animales que se encuentran actualmente en los albergues de la fundación y tener fondos para los futuros casos beneficiando a perros y gatos recogidos de la calle y los que se encuentren en estado de abandono.

Seguir promoviendo la salud animal en nuestro cantón con campañas de castración, desparasitación, vacunación para familias de bajos recursos.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA. Aprobar la solicitud presentada por la señora Shirley Valverde Aguilar, Presidenta de la Fundación Anheló Pet's, de cambio de fecha y lugar del 04 al 20 de abril 2025, en el Paradero Nahomí para la actividad "1era Edición Feria Canina Quepos 2025", lo anterior en razón de que para esa fecha las personas de los carruseles y food Truck no pueden estar presentes. Respecto a lo solicitado en el punto dos del escrito presentado por la Shirley Valverde Aguilar, Presidenta de la Fundación Anheló Pet's; trasládese a la Administración Municipal, a fin de que analice si procede colaborar con ese requerimiento. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

Asunto 12. Atención al señor Lenin Rosales, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO:

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 552

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

1 - Expone el señor Lenin Rosales, que se presenta para hablar del tema del cantón de
2 Quepos, en el que recibe un correo para que se active la conformación de una Comisión
3 con el fin de crear una planta de tratamiento para el cantón de Quepos, ya que el dinero
4 está destinado para este proyecto, por lo que solicita que se forme una comisión lo más
5 antes posible para que se trate este tema. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

6 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración lo
7 expuesto por el señor Lenin Rosales, para que mediante la unidad correspondiente se le
8 brinde la respuesta. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de**
9 **orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
10 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ---**

11 **Asunto 13.** Atención a un Administrado Municipal, quien solicita no ser grabado, para lo
12 que expondrá, por ende no se deja constancia en audio y grabación de lo expuesto. -----

13 **ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración la gestión
14 expuesta por un Administrado Municipal de obstrucción de aceras aledañas al templo de la
15 iglesia Cuadrangular en Quepos, para que mediante la unidad correspondiente se le brinde la
16 respuesta. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
17 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba**
18 **(cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

19 **Asunto 14.** Atención al señor Milton Ramírez, SE TOMA NOTA DE LO EXPUESTO:

20 - Expone el señor Milton Ramírez, que agradece que a finales de diciembre le ayudaron
21 mucho, debido a que estaba pasando una necesidad con su familia y además le ayudaron
22 con un permiso para vender copos en la playa, indica que de los siete coperos, solo a
23 cinco se les ayudó y a su persona no se le tomó en cuenta, indica que una reunión con
24 personeros del Ministerio de Salud, se les indicó se les emitiría el permiso, pero que unos
25 de los requisitos que le están solicitando es que por parte de Concejo y de la
26 Administración se les otorgue un permiso para poder trabajar en los baños que se
27 encuentran en Manuel Antonio, y que con ese documentos junto con otros requisitos
28 pueden emitir el permiso por pare del Ministerio de Salud. Por lo que se presenta ante el
29 Concejo para solicitar apoyo con este documento y así poder tener el permiso para poder
30 operar en la playa.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 553

Acta N° 057-2025
15-01-2025
Periodo 2024-2028

ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA. Aprobar un permiso de ubicación temporal a los 7 coperos para que puedan trabajar en los baños que se encuentran en Manuel Antonio, por un plazo de 2 meses y trasladar a la Administración Municipal para que se gestionen los permisos correspondientes. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la Sesión Extraordinaria número cero cincuenta y siete-dos mil veinticinco, del miércoles quince de enero del año dos mil veinticinco, al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos.-

Josselyn León Castro
Secretaria a.i.



Gilbert Cruz Jiménez
Presidente



-----**ÚLTIMA LINEA**-----

1948